

Hasta el 30 de junio no se cobrarán cargos ni comisiones por usar cajeros automáticos

26/03/2020

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) suspendió hasta el 30 de junio el cobro de cargos y comisiones por operaciones en cajeros automáticos de todo el país, como parte de las medidas para mitigar el avance del coronavirus.

La medida fue adoptada hoy luego de una reunión de Directorio en la que la autoridad monetaria resolvió que tampoco haya límites en la cantidad de extracciones ni de importe, salvo los casos que resulten de restricciones operativas o por razones de seguridad.

“La medida tiene como objetivo que las personas circulen lo mínimo indispensable para contribuir al aislamiento social dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional para contener la pandemia de coronavirus Covid-19”, informó el BCRA en un comunicado.

La disposición, aplicada a través de la Comunicación “A” 6945, aplica a cualquier operación efectuada a través de cajeros automáticos como depósitos, extracciones y consultas, entre otras.

“Tampoco habrá distinción alguna entre clientes y no clientes, independientemente del tipo de cuenta a la vista sobre la cual se efectúe la correspondiente operación”, aseguró el Central. □